



Asamblea General

Distr. general
2 de octubre de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones
Tema 122 del programa
Presupuesto por programas para el bienio 2000–2001

Condiciones de viaje por vía aérea

Informe del Secretario General*

I. Introducción

1. El presente informe abarca el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001, y se presenta de conformidad con lo dispuesto en las decisiones de la Asamblea General 44/442, de 21 de diciembre de 1989, y 46/450, de 20 de diciembre de 1991, en las que la Asamblea había pedido al Secretario General que le continuara presentando informes anuales sobre las condiciones de viaje por vía aérea. Como había pedido también la Asamblea en su decisión 40/455, de 18 de diciembre de 1985, y en la sección XIII de su resolución 45/248 A, de 21 de diciembre de 1990, se incluye información sobre los gastos de viajes en avión en primera clase efectuados por las Naciones Unidas y sobre las excepciones pertinentes.

2. Durante el período que se examina, las condiciones de viaje por vía aérea se rigieron por lo dispuesto en la resolución 42/214 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1987, en la cual la Asamblea había decidido que, con excepción del Secretario General y los jefes de delegaciones de los países menos adelantados asistentes a períodos de sesiones ordinarios y extraordinarios de la

Asamblea, todas las personas cuyos gastos de viaje fueron financiados por organizaciones y programas de las Naciones Unidas y que anteriormente tenían derecho a viajar en primera clase, deberían viajar en la clase inmediatamente inferior a la primera. En la misma resolución, la Asamblea había autorizado al Secretario General a que, a su discreción, hiciera excepciones para permitir viajes en primera clase en casos determinados.

II. Viajes de miembros de las delegaciones

3. La Asamblea General, en su resolución 42/214, estipula que se pagarán los gastos de viaje por vía aérea en primera clase de un representante de cada Estado Miembro designado como país menos adelantado que asiste a los períodos de sesiones ordinarios y extraordinarios de la Asamblea. En el quincuagésimo quinto período de sesiones, para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001, se presentaron solicitudes de reembolso en relación con 27 viajes de ese tipo, lo que representaba un costo de 160.867 dólares.

III. Excepciones autorizadas por el Secretario General

4. Como ya se señaló, en la resolución 42/214 de la Asamblea General, se autorizó al Secretario General

* En cumplimiento de lo pedido en el primer párrafo de la resolución 54/248 C de la Asamblea General, se señala que el presente informe no pudo ser presentado en el plazo establecido en razón de que debía recibirse información de diversos departamentos y oficinas en relación con los viajes efectuados en el año terminado el 30 de junio de 2001.



a que, a su discreción, hiciera excepciones para permitir viajes en primera clase en casos determinados. Además, el Secretario General puede autorizar viajes en clase intermedia en ciertas circunstancias, según lo dispuesto en la instrucción administrativa ST/AI/2000/20, de 22 de diciembre de 2000.

5. En general, cuando se estudian los casos que puedan justificar una excepción, el Secretario General tiene en cuenta las circunstancias siguientes:

a) El viajero tiene un problema de salud que exige un nivel de comodidad que no se consigue en la clase a la que normalmente tiene derecho. Esos casos se remiten al Director de la División de Servicios Médicos de la Secretaría para que formule la recomendación pertinente. Debe señalarse que ya no se aplica la práctica de conceder excepciones si el viajero es de edad avanzada;

b) No hay lugar en la clase a que normalmente tiene derecho el viajero y se ha decidido que debe viajar en una fecha determinada en atención a las exigencias del servicio. También surgen casos en que no hay lugar en la clase a que normalmente tiene derecho el viajero y el costo de las dietas que habría que pagar si tuviera que esperar a disponer de lugar sería superior al costo de un viaje en una clase superior;

c) Se considera que el viajero es una persona eminente, por ejemplo, un ex Jefe de Estado, o una figura destacada en las esferas política, humanitaria o cultural;

d) El viajero es una personalidad destacada que brinda sus servicios gratuitamente a la Organización y, en algunos casos, con pérdida de ingresos personales. Se puede conceder autorización para que esas personas viajen en la clase en que suelen hacerlo;

e) Un funcionario, tras haber cumplido una jornada completa de trabajo, debe viajar durante la noche y continuar su trabajo, asistir a reuniones o presentar un documento en otro lugar a la mañana siguiente o inmediatamente después de su llegada. Cuando se trata de viajes arduos, se ha considerado que el viaje se realice en una clase que permita al interesado descansar en la mayor medida posible o que ofrezca las condiciones más apropiadas para trabajar durante el vuelo, o ambas cosas.

6. En lo que respecta a las excepciones de viajes por vía aérea autorizadas durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001

debido a las circunstancias enunciadas en el párrafo 5 *supra*, en los anexos I a V del presente informe se consigna información detallada sobre los gastos adicionales y las razones que justificaron dichas excepciones.

7. El 18 de marzo de 1998, el Secretario General decidió, a título excepcional, que todos los viajes de la Vicesecretaría General se realizaran en primera clase, de conformidad con su condición especial. En cuanto a los arreglos prácticos, en primer término se procura obtener un lugar en primera clase habiendo pagado un pasaje de clase intermedia a precio completo. Cuando no es posible lograrlo, se paga la tarifa de primera clase. Durante el período del que se informa se realizaron dos viajes de esa índole con un costo adicional de 3.211 dólares. En el anexo VI del presente informe se proporciona información detallada sobre esos viajes.

8. A fin de aumentar la capacidad del Presidente de la Asamblea General para cumplir de manera eficaz y eficiente las funciones de su Oficina, en su resolución 53/214, la Asamblea decidió que el Presidente estuviera plenamente autorizado, de manera que fuera compatible con el presupuesto por programas aprobado, para utilizar los fondos previstos en el presupuesto para la Oficina. Conforme a esa autorización, el Presidente del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea viajó en primera clase. Durante el período del que se informa se llevó a cabo un viaje de esa índole que representó un gasto adicional total de 4.300 dólares. En el anexo VII del presente informe se proporciona información detallada sobre dicho viaje.

9. En general, para los viajes realizados en el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001, el Secretario General hizo excepciones a su discreción para autorizar viajes en primera clase en 37 casos. Además, durante el mismo período, el Secretario General autorizó viajes por vía aérea en clase intermedia como excepción a las condiciones normales de viaje en 30 casos.

10. Cabe observar que, de conformidad con la práctica establecida de velar por la seguridad personal, durante el período que se examina el Secretario General fue acompañado en todos sus viajes por un asistente personal o un oficial de seguridad que viajó en primera clase. Los gastos adicionales de esos 11 viajes ascendieron a 37.559 dólares.

11. La supervisión administrativa constante ha mantenido el número de excepciones en el mínimo indispensable, pero cabe señalar que en algunos casos las excepciones son inevitables. Por ejemplo, las excepciones por falta de lugar en la clase en que normalmente debería efectuarse el viaje responden a las exigencias de situaciones determinadas y, por lo tanto, el número de excepciones no puede ser siempre el mismo ni se puede exigir que disminuyan sin afectar la eficiencia de las funciones del viajero. Además, en muchos casos, obligar a un funcionario a esperar hasta disponer de lugar para satisfacer las condiciones normales de viaje produciría gastos adicionales para la Organización, ya que las dietas que habría que pagar serían muy superiores al costo del viaje en una clase superior; por lo tanto, viajar en una clase superior es la única opción rentable.

12. Al examinarse el cumplimiento de las normas sobre condiciones de viaje por vía aérea se determinaron casos en que se habían efectuado viajes en una clase superior a la que normalmente se hubiera autorizado y para la que no se había pedido excepción alguna. En dichos casos, se requirió la autorización *ex post facto* de excepciones a las normas para viajes. En el anexo VIII del presente informe se consigna información detallada sobre las excepciones autorizadas *ex post facto* por el Secretario General y que corresponden al período examinado anteriormente.

Cuadro 1
Resumen de las excepciones, 1° de julio de 2000 a 30 de junio de 2001

(Costo en dólares EE.UU.)

<i>Razones de las excepciones</i>	<i>Primera clase</i>		<i>Clase intermedia</i>		<i>Total</i>	
	<i>Número de viajes</i>	<i>Costo adicional</i>	<i>Número de viajes</i>	<i>Costo adicional</i>	<i>Número de viajes</i>	<i>Costo adicional</i>
Problemas de salud	5	8 707	12	18 381	17	27 088
Falta de lugar en la clase normalmente autorizada	3	336	5	818	8	1 154
Personas eminentes	8	11 980	12	23 802	20	35 782
Personas que brindan sus servicios gratuitamente a la Organización	7	15 705	0	0	7	15 705
Viajes arduos	0	0	1	292	1	292
Asistentes personales/oficiales de seguridad	11	37 559	0	0	11	37 559
Vicesecretaria General	2	3 211	0	0	2	3 211
Presidente de la Asamblea General	1	4 300	0	0	1	4 300
Total	37	81 798	30	43 293	67	125 091

Cuadro 2
Resumen de las excepciones, 1° de julio de 1999 a 30 de junio de 2000*

(Costo en dólares EE.UU.)

<i>Razones de las excepciones</i>	<i>Primera clase</i>		<i>Clase intermedia</i>		<i>Total</i>	
	<i>Número de viajes</i>	<i>Costo adicional</i>	<i>Número de viajes</i>	<i>Costo adicional</i>	<i>Número de viajes</i>	<i>Costo adicional</i>
Problemas de salud	5	6 119	2	1 973	7	8 092
Falta de lugar en la clase normalmente autorizada	7	1 886	6	1 284	13	3 170
Personas eminentes	2	4 628	8	10 503	10	15 131
Personas que brindan sus servicios gratuitamente a la Organización	2	2 824	8	8 914	10	11 738
Viajes arduos	0	0	7	3 634	7	3 634
Asistentes personales/oficiales de seguridad	13	55 662	0	0	13	55 662
Vicesecretaria General	10	26 783	0	0	10	26 783
Presidente de la Asamblea General	8	30 561	0	0	8	30 561
Total	47	128 463	31	26 308	78	154 771

* Comprende las autorizaciones *ex post facto* correspondientes al período examinado anteriormente pero que no se habían incluido en el informe pertinente (A/55/488).

Anexo I

Excepciones autorizadas por problemas de salud, 1º de julio de 2000 a 30 de junio de 2001

<i>Designación del viajero</i>	<i>Itinerario</i>	<i>Costo adicional (en dólares EE.UU)</i>
A. Primera clase		
1. Fiscal, Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia	La Haya/Washington, D.C./Nueva York/La Haya	2 411
2. Fiscal, Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia	La Haya/Washington, D.C./Dayton/Nueva York/ La Haya	2 123
3. Fiscal, Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia	La Haya/Washington, D.C./Nueva York/La Haya	1 325
4. Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección	Nueva York/Tokio/Beijing/Tokio/Singapur/Kuala Lumpur/Bangkok/Bahrein/Londres/Nueva York	1 400
5. Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	Francfort/Tokio	1 448
Subtotal		8 707
B. Clase intermedia		
1. Funcionario de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	Nueva York/Ginebra	1 073
2. Funcionario del Servicio de Actividades Relativas a las Minas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Ginebra/Nueva York	339
3. Funcionario de la Comisión Económica para Europa	Ginebra/Nueva York/Ginebra	339
4. Consultor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	Londres/El Cairo/Londres	1 508
5. Funcionario del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	Nueva York/Ginebra/Nueva York	804
6. Participante en las reuniones preparatorias de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	Nueva York/Ginebra/Nueva York	3 751
7. Funcionario de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	Ginebra/Moscú/Ginebra	245
8. Funcionario del ACNUR	Ginebra/Amán/Ginebra	659
9. Consultor principal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Londres/Nueva York/Londres	4 116
10. Funcionario de mantenimiento de la paz de la Autoridad de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental	Darwin/Lisboa	669
11. Consultor del PNUD	Londres/Dakar/Accra/Nueva York/Londres	2 093
12. Consultor del PNUD	Boston/Ginebra/Boston	2 785
Subtotal		18 381
Total		27 088

Anexo II

Excepciones autorizadas por falta de lugar en la clase a que tenía derecho el viajero, 1° de julio de 2000 a 30 de junio de 2001

<i>Designación del viajero</i>	<i>Itinerario^a</i>	<i>Costo adicional (en dólares EE.UU.)</i>
A. Primera clase		
1. Funcionario del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	.../Túnez /Amán/...	128
2. Funcionario del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	Antigua/Jamaica/Antigua	104
3. Funcionario del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	Antigua/Jamaica/Antigua	104
Subtotal		336
B. Clase intermedia		
1. Funcionario de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	Bangkok/Paro/...	67
2. Funcionario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe	.../Buenos Aires/Santiago	211
3. Funcionario del PNUD	Nueva York/Abidján/Brazzaville/...	400
4. Viceministro de Comercio y Economía de Tayikistán	Dushanbé/Moscú/...	70
5. Alto funcionario del Ministerio de Comercio y Economía de Tayikistán	Dushanbé/Moscú/...	70
Subtotal		818
Total		1 154

^a Los puntos suspensivos (...) en el itinerario indican que ese tramo del viaje se hizo en la clase a que normalmente tenía derecho el viajero y no hubo excepción.

Anexo III

Excepciones autorizadas para personas eminentes, 1º de julio de 2000 a 30 de junio de 2001

<i>Designación del viajero</i>	<i>Itinerario^a</i>	<i>Costo adicional (en dólares EE.UU.)</i>
A. Primera clase		
Reunión del Consejo de Interacción de ex Jefes de Gobierno:		
Reunión del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre pluralismo y gestión mundial de los asuntos públicos		
1. Ex Presidente de Costa Rica	San José/Boston/San José	89
2. Ex Primer Ministro de Jordania	Amán/Boston/Amán	1 942
Reunión del Consejo de Interacción de ex Jefes de Gobierno:		
Reunión del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre Asia Oriental y el Pacífico en el siglo XXI. Aspectos geopolíticos y económicos		
3. Ex Presidente de Indonesia	.../Francfort/Seúl/Francfort/...	3 532
4. Ex Primer Ministro de Australia	Melbourne/Singapur/Seúl/Singapur/ Melbourne	974
Grupo de personas eminentes sobre financiación para el desarrollo		
5. Ex Presidente de México	Ciudad de México /Nueva York/ Ciudad de México	858
6. Ex Presidente de México	Ciudad de México /Nueva York/ Ciudad de México	1 272
7. Ex Presidente de México	Ciudad de México /Nueva York/ Ciudad de México	1 506
Reunión del Consejo de Seguridad sobre el proceso de paz de Burundi		
8. Ex Presidente de Sudáfrica	Johannesburgo/Nueva York/Johannesburgo	1 807
Subtotal		11 980
B. Clase intermedia		
Entrevista con el Secretario General		
1. Ex Primer Ministro de Côte d'Ivoire	París/Nueva York/París	2 842
Encuentro internacional de medios de difusión sobre la cuestión de Palestina		
2. Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas	Nueva York/París/Nueva York	4 596
3. Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas y Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino	Nueva York/París/Nueva York	4 596
4. Ministro de Planificación y Cooperación Internacional de la Autoridad Palestina	Amán/París/Amán	282

<i>Designación del viajero</i>	<i>Itinerario^a</i>	<i>Costo adicional (en dólares EE.UU.)</i>
5. Ex Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas	Washington, D.C./París/Washington, D.C.	4 229
6. Ex Director de Asuntos del Cercano Oriente en el Consejo de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América	Washington, D.C./París/Washington, D.C.	4 229
Mesa redonda regional sobre África como preparativo de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible		
7. Ex Primer Ministro de la República Unida de Tanzania	Dar-es-Salaam/El Cairo/Dar-es-Salaam	310
8. Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial	Ginebra/El Cairo/Ginebra	33
Mesa redonda regional sobre América Latina y el Caribe como preparativo de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible		
9. Ex Presidente de Panamá	Nueva York/Barbados/Nueva York	806
Reuniones relacionadas con el nombramiento del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo		
10. Ministro de Defensa de Dinamarca	Copenhague/Nueva York/Copenhague	817
Foro para el Desarrollo de África		
11. Ex Presidente de Zambia	Londres/Addis Abeba/Londres	582
12. Ex Primera Dama de Sudáfrica	Johannesburgo/Addis Abeba/Johannesburgo	480
Subtotal		23 802
Total		35 782

^a Los puntos suspensivos (...) en el itinerario indican que este tramo de viaje se hizo en la clase a que normalmente tenía derecho el viajero y no hubo excepción.

Anexo IV

Excepciones autorizadas para personas eminentes que brindan sus servicios gratuitamente a la Organización, 1º julio de 2000 a 30 de junio de 2001

<i>Designación del viajero</i>	<i>Itinerario</i>	<i>Costo adicional (en dólares EE.UU.)</i>
A. Primera clase		
Consultas sobre el Sáhara Occidental		
1. Enviado personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	Berlín/Houston	2 298
2. Enviado personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	Houston/Nueva York/Houston	1 361
Campaña contra el VIH/SIDA		
3. Embajador de buena voluntad del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	Nueva York/Londres/Johannesburg/Londres/ Nueva York	1 859
4. Cónyuge del embajador de buena voluntad del UNICEF	Nueva York/Londres/Johannesburg/Londres/ Nueva York	1 859
Actividades de sensibilización de la opinión pública y de recaudación de fondos para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)		
5. Embajador de buena voluntad del UNICEF	Niza/Francfort/Yakarta/Denpasar/Tokio/ Los Angeles/Niza	2 614
6. Embajador de buena voluntad del UNICEF	Niza/Francfort/Yakarta/Denpasar/Tokio/ Los Angeles/Niza	2 624
Actividades de sensibilización de la opinión pública en favor del trabajo del UNICEF para el desarrollo del niño en la primera infancia		
7. Representante Especial del UNICEF	Nueva York/Londres/Nairobi/Londres/ Nueva York	3 100
Subtotal		15 705
B. Clase intermedia		
Ninguna		–
Subtotal		–
Total		15 705

Anexo V**Excepciones autorizadas para viajes arduos,
1° de julio de 2000 a 30 de junio de 2001**

<i>Designación del viajero</i>	<i>Itinerario</i>	<i>Costo adicional (en dólares EE.UU.)</i>
A. Primera clase		
Ninguna		–
Subtotal		–
B. Clase intermedia		
1. Funcionario del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Copenhague/NuevaYork/Copenhague	292
Subtotal		292
Total		292

Anexo VI**Excepciones autorizadas para viajes de la Vicesecretaria General, 1° de julio de 2000 a 30 de junio de 2001**

<i>Designación del viajero</i>	<i>Itinerario</i>	<i>Costo adicional (en dólares EE.UU.)</i>
A. Primera clase		
1. Vicesecretaria General	Nueva York/Estocolmo/Nueva York	1 544
2. Vicesecretaria General	Nueva York/Petra/Nueva York	1 667
Total		3 211

Anexo VII**Excepciones autorizadas para viajes del Presidente de la Asamblea General, 1° de julio de 2000 a 30 de junio de 2001**

<i>Designación del viajero</i>	<i>Itinerario</i>	<i>Costo adicional (en dólares EE.UU.)</i>
A. Primera clase		
1. Presidente del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General	Nueva York/Windhoek/Nueva Delhi/París/Argel/Túnez/Djerba/Tripoli/Roma/Nueva York	4 300
Total		4 300

Anexo VIII

Excepciones autorizadas durante el período examinado anteriormente, 1° de julio de 1999 a 30 de junio de 2000

<i>Designación del viajero</i>	<i>Itinerario</i>	<i>Costo adicional (en dólares EE.UU.)</i>
A. Primera clase		
Excepciones efectuadas cuando no había lugar en la clase normalmente autorizada		
1. Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	.../Ginebra/Argel	124
Subtotal		124
B. Clase intermedia		
Viaje arduo		
1. Funcionario del PNUD	.../Ginebra/Nueva York	1 418
Subtotal		1 418
Total		1 542

^a Los puntos suspensivos (...) en el itinerario indican que ese tramo del viaje se hizo en la clase a que normalmente tenía derecho el viajero y no hubo excepción.